

ANEXO 9

DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Don Antonio Prat Barásoain, NIF [REDACTED] en representación de FEDERACIÓN NAVARRA DE TENIS, CIF Q3117698E, con domicilio en Plaza Aizagerria, 1 - 3º, 31006 Pamplona (Navarra),

formulo la siguiente declaración como entidad beneficiaria de una subvención de la convocatoria a asociaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro que durante el año 2021-2022 desarrollen proyectos en la Comunidad Foral de Navarra dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

El Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, regula las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra (BON nº 187, de 27 de septiembre de 2013).

El artículo 3 del citado Decreto Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades que perciban subvenciones y en las que concurran estas dos circunstancias:

- a) Que el importe de la subvención concedida supere los 20.000 euros anuales.
- b) Que el importe concedido supere el 20 por ciento de la cifra de negocio o del presupuesto anual de la entidad beneficiaria.

(A los efectos de calcular si se superan estos límites cuantitativos, se sumarán las cuantías de todas las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos públicos en el año natural).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del citado Decreto Foral, DECLARO:

~~Que la entidad **NO** está sujeta a la obligación de transparencia~~ (por no concurrir las indicadas circunstancias del artículo 3 del citado Decreto Foral).

Que la entidad ya ha presentado la información con ocasión de la subvención Subvenciones a Federaciones Deportivas de Navarra 2020-2021 concedida por el Instituto Navarro del Deporte, por lo que **no es preciso reiterarla** dado que no han cambiado los datos facilitados.

~~Que la entidad **SÍ** está sujeta a la obligación de transparencia~~ por lo que se comunica en esta declaración, la información establecida en el artículo 4 del Decreto Foral 59/2013 y se adjunta una **copia** de las últimas cuentas anuales de la entidad.

En Pamplona, a 21 de junio de 2021

Firma Presidencia



29141399P
ANTONIO
FRANCISCO
PRAT (R:
Q3117698E)

Firmado digitalmente
por 29141399P
ANTONIO FRANCISCO
PRAT (R: Q3117698E)
Fecha: 2021.06.25
11:50:16 +02'00'

DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Subvención: Asociaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro que durante el año 2021 y el 2022 (hasta el 28 de febrero) desarrollen proyectos en la Comunidad Foral de Navarra dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres

Beneficiaria:

CIF:

ÓRGANO	CARGO	IMPORTE RETRIBUCIÓN	CONCEPTO RETRIBUCIÓN	RÉGIMEN DEDICACIÓN